

CONTRATO DE CESION TEMPORAL DE LA HEMBRA PARA CRIA CANINA

(A PRESENTAR EN LA R.S.C.E. EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA MONTA)

En _____ a _____ de _____ de 20____

REUNIDOS:

DE UNA PARTE

D./D^a _____, con domicilio en la Calle _____, n^o _____, de la localidad de _____, provincia de _____, con número de D.N.I. _____, en calidad de propietario de la perra de raza _____

Y DE OTRA

D./D^a _____, con domicilio en la Calle _____, n^o _____, de la localidad de _____, provincia de _____, con número de D.N.I. _____, titular del afijo _____

ACUERDAN:

PRIMERO

D./D^a _____, nombre _____, número _____, el semental de la misma raza de nombre _____, L.O.E. o R.R.C. con número _____, cede la hembra de su propiedad de _____, inscrita en el L.O.E. o R.R.C. con número _____ a D./D^a _____, a fin de cubrirla con _____, inscrito en el L.O.E. o R.R.C. con número _____ y criar una camada de perros.

SEGUNDO

Los cachorros que nazcan de esta camada serán dados de alta e inscritos en el L.O.E. o R.R.C. con el Afijo _____ propiedad de D./D^a _____

TERCERO

Una vez inscritos en el L.O.E. o R.R.C. los cachorros, la hembra cedida volverá al pleno dominio de su propietario D./D^a _____

Y para que conste, firmamos el presente contrato en el lugar y fecha señalados ut supra.

FIRMA PROPIETARIO/S DE LA HEMBRA

FIRMA TITULAR/ES DEL AFIJO

(1)

(1) Si los propietarios de la hembra y del Afijo son varios, todos deberán firmar este contrato.

